



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 157

30 de septiembre de 2024

Pág. 21

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa.
(621/000004)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 6
Núm. exp. 121/000006)

VOTOS PARTICULARES

VOTO PARTICULAR NÚM. 1

**De don Fernando Carbonell Tatay (GPMX), de doña Paloma Gómez Enríquez (GPMX)
y de don Ángel Pelayo Gordillo Moreno (GPMX)**

Los senadores Fernando Carbonell Tatay, Paloma Gómez Enríquez y Ángel Pelayo Gordillo Moreno, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa, para la defensa en Pleno de:

— las enmiendas números 13 a 20.

Palacio del Senado, 24 de septiembre de 2024.—**Fernando Carbonell Tatay, Paloma Gómez Enríquez y Ángel Pelayo Gordillo Moreno.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 2

**Del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia
(Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu) (GPERB)**

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa, para la defensa en Pleno de:

— las enmiendas números 8 a 12.

Palacio del Senado, 24 de septiembre de 2024.—La Portavoz, **Sara Bailac Ardanuy.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 157

30 de septiembre de 2024

Pág. 22

VOTO PARTICULAR NÚM. 3

De doña María Carmen da Silva Méndez (GPPLU)

La senadora María Carmen da Silva Méndez, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 1 a 7.

Palacio del Senado, 25 de septiembre de 2024.—**María Carmen da Silva Méndez.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa, para la defensa en Pleno de:

- la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 21 a 40.

Palacio del Senado, 25 de septiembre de 2024.—El Portavoz Adjunto, **Alfonso Gil Invernón.**